

Protocolo de actuación en el ámbito educativo ante situaciones de altas temperaturas

 Lunes, 22 de Abril de 2024 10:59:36






El presente protocolo de actuación ante situaciones de altas temperaturas proporciona un marco de directrices para orientar a la comunidad educativa canaria, de tal manera que pueda prepararse y dar respuesta, de un modo eficaz y efectivo, a situaciones de altas temperaturas excepcionales. Fecha de publicación: 16/04/2024. Dirigido a: Todos los centros educativos no universitarios de Canarias, financiados con fondos públicos, aplicarán las medidas incluidas en este protocolo, contextualizadas en base a sus particularidades y circunstancias. Su extensión y duración dependerá de las condiciones meteorológicas que las hagan aconsejables. [Protocolo de actuación en el ámbito educativo ante situaciones de altas temperaturas \(Pdf\)](#) [Plantilla para la elaboración del protocolo de centro para la actuación ante situaciones de altas temperaturas \[Formato ODT\]](#) [EL STEC-IC RECHAZA POR INÚTIL EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ALTAS TEMPERATURAS.](#) [Acceder a la Web de la Consejería de Educación.](#)

PROTOCOLO DE CENTRO ANTE SITUACIONES DE ALTAS TEMPERATURAS



Corresponde al **equipo directivo** coordinar la **redacción del protocolo**, que debe **contener al menos los siguientes apartados**.

-  **1** **¿Qué debe contener la introducción?** Tiene que exponer la finalidad y fecha de aprobación por parte del Consejo Escolar.
-  **2** **¿Qué aspectos deben figurar en la contextualización del centro?** La localidad y situación geográfica, los recursos humanos, las características generales del alumnado, la descripción y el horario del centro educativo.
-  **3** **¿Qué actuaciones se establecerán?** Las medidas irán acordes para cada nivel de riesgo, con el objetivo de garantizar la salud y el bienestar de las personas que conviven en el centro. Será relevante añadir en las PD el escenario de enseñanza a distancia e **incluir las pautas necesarias para planificar un escenario telemático**.
-  **4** **¿Cómo se recogerá en los documentos de centro? ¿Y cómo se procederá a su difusión?** Corresponderá al Consejo Escolar o Consejo Social su aprobación y la inclusión de este en el Plan de Autoprotección. Para informar a toda la comunidad educativa se aconseja usar los canales habituales: correo electrónico, Píxel Ekade web y móvil, etc.
-  **5** **¿Existirá un plan de formación?** Sí, incluirá el procedimiento y vías para la formación del personal docente, cuya temática estará orientada a reducir los riesgos de las altas temperaturas y al manejo de los EVA y el uso responsable de las TIC.
-  **6** **¿Cuándo se evalúa el protocolo? ¿Y qué apartados debe contener dicha evaluación?** Se realizará una evaluación después de cada aplicación, debiendo contemplar varios aspectos entre los que se recogen la fecha de revisión y de su evaluación, las incidencias, su eficacia y las propuestas de mejora, entre otros. Al inicio del curso escolar se realizará una revisión de la vigencia de las medidas organizativas previstas.
-  **7** **¿Qué documentos se deben anexar?** Aquellos que se consideren relevantes, como por ejemplo un directorio de contacto con los servicios de seguridad y emergencia.
-  **8** **Plantilla para elaborar el protocolo**

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Protocolo de actuación en el ámbito educativo ante situaciones de altas temperaturas.



Última actualización Viernes, 03 de Mayo de 2024 10:35:45